



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), junio catorce de dos mil veintitrés

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00286** 00

Se agrega la constancia del envío de la notificación personal a la dirección electrónica del señor **HECTOR YOHENY PALACIOS MARTINEZ**, informada en el acápite de notificaciones, calendada 7 de junio de 2023, la que, de conformidad, con el artículo 8, inciso 3º, de la Ley 2213 de 2022, se entiende realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje.

De la misma forma, se pone en conocimiento de la parte interesada, el Concepto allegado por el Procurador Judicial adscrito a este juzgado.

Una vez ejecutoriado, el presente auto se tomará la decisión pertinente.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.